



CIUDAD, VIVIENDA Y TERRITORIO



CIUDAD, VIVIENDA Y TERRITORIO

Nuestras ciudades son la expresión construida de nuestras desigualdades. Viviendo en un lugar u otro de nuestras ciudades, se abren muy diferentes oportunidades. Si asumimos que la buena ciudad es un derecho de todos, no podemos seguir construyéndola con las mismas diferencias que hay en los ingresos. El Estado debe ordenar el acceso a los bienes urbanos para todos.

Las ciudades deben ser equitativas y justas. No importa en el barrio donde alguien viva, todas las personas, en todos los barrios, deben tener calles en buen estado, viviendas decentes, transporte público adecuado, ciclovías y espacios peatonales, plazas y parques.

Las ciudades deben estar integradas socialmente. Hay espacios de nuestras ciudades que son testimonio de un notable progreso y parecen barrios de países desarrollados. Queremos que ese atractivo y a veces deslumbrante progreso, lo disfrute todo nuestro país y no unos pocos.

La construcción de la ciudad debe considerar la democracia y la participación. En todo nuestro territorio hay personas y grupos que se sienten atropellados por lo que para otros es el progreso. En la ciudad se expresan intereses económicos, materias del bien común frente a aspiraciones individuales o de grupos, lo que exige democracia y participación.

Calidad del Espacio Público

No queremos más desigualdad en los bienes públicos. Queremos que las personas pertenecientes a grupos vulnerables y de sectores medios puedan disfrutar de un espacio público de calidad. Crearemos en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo el Plan “Chile Área Verde”, que incorpora un Programa de Parques y Áreas Verdes. Este incluirá como una de sus principales

iniciativas, la priorización de 30 comunas de intervención a lo largo de todo el país, el que representa un aporte significativo a la calidad de vida de las familias. En los primeros 100 días de Gobierno anunciaremos estas 30 comunas. En este desafío avanzaremos reactivando el programa de parques urbanos y modificándolo normativamente para facilitar su administración, tanto en la etapa de construcción como de mantención de los nuevos parques.

Desarrollaremos un Programa de Mejoramiento de Plazas, en el marco del Plan “Chile Área Verde”, que permita generar un alto estándar de calidad material de estos espacios, respecto de: juegos infantiles, mobiliario, diseño paisajístico, iluminación, rejas de protección, entre otros aspectos.

Implementaremos el Plan Chile Accesible el que consistirá en intervenciones en centros cívicos que realmente permitan a las personas discapacitadas desplazarse y acceder a estos espacios, incorporando la mejora de rebajes, guías de avance seguro, despeje de aceras y mejoras de cruces. Consolidaremos centros cívicos en comunas vulnerables, con espacios peatonales, un centro cultural y la mejora del edificio consistorial, con diseños de primer nivel, acordes a la geografía, clima e identidad de la región.

Para proyectos inmobiliarios y de infraestructura de escala mayor estableceremos las normas y procedimientos para que estén obligados a resolver su impacto urbano y no solo su impacto vial, como hoy. Para esto, se guiarán por una metodología de “impacto urbano” del MINVU a fin que sus construcciones influyan positivamente en la calidad de vida de las ciudades en los aspectos patrimoniales, viales, culturales, económicos y ambientales, lo cual también contempla la definición de nuevos estándares de calidad en la ejecución de áreas verdes, luminaria y equipamiento.

Crearemos un programa especial de conservación de la vialidad urbana para zonas metropolitanas y fomentaremos el uso de modos no motorizados de transporte, por sus positivos impactos en la salud, la descongestión y descontaminación de nuestras urbes. Estableceremos una política y programas que mejore la accesibilidad en las ciudades para los peatones. Además, como lo establecemos en el capítulo de Transportes y Telecomunicaciones implementaremos un Plan Maestro de inversiones en Ciclovías y otros modos de transporte no motorizado, a nivel nacional, tanto para las ciudades como en zonas rurales.

Para materializar una redistribución de la vialidad urbana, que incorpore a ciclistas y peatones, reformularemos los manuales de diseño vial y de tránsito existentes.

Crearemos programas de Escuelas Abiertas, para que estas se abran a la comunidad en actividades deportivas, recreativas y culturales, y programas focalizados de prevención de drogas.

Barrios y Vivienda

Hoy resulta necesario restablecer una política urbano habitacional que garantice equidad e integración social, continuando con lo realizado en el período 2006-2010. El haber implementado una exitosa política habitacional, nos permite hoy tener una mirada objetiva pero crítica, lo que nos motiva no sólo a realizar las correcciones en los programas de subsidios que se estiman indispensables, sino que además a enriquecerlos, siempre orientados a satisfacer las necesidades de vivienda, pero poniendo acento en la calidad de ésta y la de los barrios en los que se sitúan. Junto con lo anterior, cabe también plantearnos el desafío de generar nuevos programas habitacionales y de subsidios destinados a atender requerimientos de la ciudadanía que hoy no tienen respuesta o

ayuda del Estado, en especial, para aquellos que ya tienen casa, pero que sus condiciones de vida están afectadas gravemente por el deterioro de sus viviendas y barrios y, para los que están en condiciones de ruralidad, revisando la normativa sanitaria, que impide su materialización.

Podemos señalar que el restablecimiento, ampliación y mejora de algunos programas y la creación de otros nuevos, vendrán acompañados de un gran desafío de gestión, entregando un rol muy importante al Estado en la búsqueda de los objetivos de equidad e integración, permitiendo mejorar las condiciones de vida de miles de chilenas y chilenos, pertenecientes a sectores vulnerables y sectores medios.

Hoy existen muchos chilenos que viven en extensos barrios con un nivel de deterioro que no les permite tener una vida digna para ellos y sus familias, por ello llevaremos adelante planes de regeneración urbana integral en territorios deteriorados, donde no sea posible recuperarlos urbana y/o socialmente con obras de mejoramiento.

En los primeros 100 días de Gobierno, definiremos y anunciaremos los 200 barrios en donde concretaremos la segunda parte del programa Quiero Mi Barrio, integrando también el Fondo Solidario Elección de Vivienda, que busca recuperar espacios públicos en zonas marcadas por el deterioro urbano y la vulnerabilidad social desde un enfoque integral, que articule a los diversos órganos públicos y privados que deben trabajar en conjunto para ello. Pondremos énfasis en el trabajo con las organizaciones locales incorporando desde su inicio a las Juntas de Vecinos y estableciendo metas conjuntas con los Centros de Desarrollo Vecinal.

Ligado a la iniciativa anterior, aplicaremos el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), que financia la reparación y mejoramiento de las viviendas, al menos a los 200 barrios



identificados. De esta manera la recuperación de barrios y comunidades se realizará de manera integral, actuando “de la puerta hacia adentro”, como “de la puerta hacia afuera”.

Haremos una revisión y cambios en los programas de subsidios que hoy existen para la clase media, a efectos de extender su uso, ya que una parte importante de la integración de la ciudad tiene que ver con que los sectores medios puedan ser destinatarios de las políticas urbano-habitacionales. Además, crearemos un nuevo subsidio destinado a mejorar espacios comunes o hacer reparaciones en viviendas de sectores medios.

En la actualidad se ha perdido una línea de atención especial para campamentos, que debe ser restablecida, para realmente terminar con los que viven en esta indigna condición, por ello elaboraremos un Plan de vivienda para los campamentos que hoy aún existen en Chile.

Vamos a financiar desde el Estado un programa masivo de esterilización para mascotas y nos comprometemos con la labor de educar a nuestra ciudadanía en la tenencia responsable de animales de compañía. Para esto, dictaremos el reglamento correspondiente a la ley 20.380, sobre protección de animales. Creemos que el Estado debe ser parte del compromiso con el cuidado y protección de los animales, poniendo los recursos para resolver un tema que tiene que ver con su bienestar, pero también con la salud pública.

Como una medida de protección a la clase media y sectores vulnerables, estableceremos una normativa que obligue a las empresas constructoras, a entregar a cada condominio el conjunto de especificaciones técnicas, los planos, el listado de proveedores y los subcontratistas de especialidades del inmueble vendido. Esto debe realizarse, junto al contrato de compraventa y al momento de solicitar a la dirección de obras del municipio el certificado de recepción final.

El incumplimiento de esta disposición será penalizada con sanciones severas.

Institucionalidad

Con el propósito de velar por la política de infraestructura urbana y la coordinación en su ejecución, dotaremos de una institucionalidad permanente a la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio. Estará integrada por los ministros de Vivienda, quien la presidirá, de Obras Públicas, de Transporte y Telecomunicaciones, de Bienes Nacionales y el Subsecretario de Desarrollo Regional.

Avanzaremos decididamente en la implementación de la agenda institucional, surgida de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, importante esfuerzo técnico alcanzado por el Estado de Chile. Entre otras materias esta Política señala un conjunto de iniciativas que vincula el trabajo del Gobierno Central con los niveles regionales y comunales, transfiriéndoles a estos últimos competencias, recursos y responsabilidades.

Política de Suelos

La Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio elaborará una política de suelo con medidas legales, reglamentarias y de gestión que permitan garantizar que el Estado acceda a suelos públicos y privados de calidad, integrados socialmente con la ciudad y que permitan desarrollar en ellos distintas intervenciones urbanas y habitacionales.

El Ministerio de Bienes Nacionales contará con nuevas competencias, recursos e instrumentos legales que le permitirán proveer de terrenos para proyectos de los distintos ministerios. La gestión

pública del suelo estará al servicio de la gestión urbana y habitacional.

Garantías Territoriales

Definiremos los estándares de equidad urbana aplicables a la evaluación de políticas, planes y programas, que permitirá contar con mapas regionales de línea base, que ilustrarán la situación actual de las déficits existentes en las comunas vulnerables del país en materia de calidad de vida.

Sobre la base de los déficits de calidad de vida se elaborarán planes de inversión multisectorial, en que distintas carteras se responsabilizarán del diseño y la ejecución de la inversión para reducir las brechas.

Participación Ciudadana

Impulsaremos un Plan de Ordenamiento Territorial, que permita establecer un nuevo equilibrio entre los requerimientos del crecimiento económico, las necesidades de las comunidades y el respeto y cuidado por el medio ambiente. Equilibrio que debe nacer de la participación y voluntad de los ciudadanos, de manera descentralizada en el territorio, frente a la localización de infraestructuras energéticas, plantas agrícolas contaminantes, carreteras o la extensión desmedida de bosques productivos sobre suelo agrícola y comunidades indígenas.

Ampliaremos la participación ciudadana en la planificación territorial y local. Se requiere pasar de una participación informativa, a una participación dialogante y protagonista, en donde la voz de los representantes locales realmente sea escuchada e integrada a las decisiones de políticas públicas.